

CURSO 2018/19: MATRÍCULA EXTRAORDINARIA  
PRÁCTICAS CURRICULARES: VERANO 2019

## Plazo de solicitud: 17-24 de junio de 2019

Para la realización de prácticas en verano es muy importante tener en cuenta que el alumno **será calificado como NO PRESENTADO en la convocatoria ordinaria**, apareciendo su **calificación en la convocatoria extraordinaria de septiembre**. (Esto puede afectar a la petición de becas, pre-inscripción en másteres, elecciones de grupo, etc.).

### REQUISITOS

- Tener los créditos exigidos en la titulación correspondiente para poder matricular las prácticas y que figuren ya en GEA en el momento de la solicitud.
- Tener una práctica pro-activa ya conseguida.
- Que exista un convenio de prácticas en VIGOR entre la entidad correspondiente y la UCM.
- Que se presente un documento de la entidad en el que quede constancia de la oferta de prácticas que se realiza al estudiante.

### PROCEDIMIENTO

- Conseguir práctica pro-activa.
- Acudir a la Oficina de Prácticas cuanto antes para saber si la entidad tiene o no convenio con la UCM. Tengan en cuenta que, de no existir convenio, la firma del mismo requiere entre 20 y 30 días.
- Entre el 17 y el 24 de junio presentar en la Oficina de prácticas una SOLICITUD, cuyo modelo se adjunta, junto con el documento que acredite la oferta de prácticas que se realiza al estudiante.
- Si se cumplen TODOS los requisitos, el 25 de junio se procederá automáticamente a la matriculación del alumno.

### COMIENZO EFECTIVO DE LA PRÁCTICA

La práctica solo podrá comenzar si:

- El alumno ha sido matriculado en la asignatura de prácticas externas del curso 18/19.
- Ha recibido su anexo de prácticas con las firmas correspondientes.

### PERIODO DE REALIZACIÓN

Las prácticas curriculares no pueden empezar antes del 28 de junio ni terminar más tarde del 31 de agosto. Estarán comprendidas de lunes a viernes con un máximo de 7 horas diarias.

### CALIFICACIÓN

En la convocatoria extraordinaria de septiembre.